

Insta exfiscal colombiano respetar fallo judicial sobre el excomandante guerrillero Jesús Santrich



Bogotá, 27 may (RHC) El exfiscal de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno, instó a respetar el fallo de la Jurisdicción Especial para la Paz de Colombia que ordenó liberar al excomandante guerrillero Jesús Santrich.

Moreno, quien fuera el primer fiscal que tuvo la Corte, declaró en Bogotá que el presidente colombiano Iván Duque, debe atenerse al veredicto del ente judicial, pilar fundamental del Acuerdo de Paz y pieza clave en la búsqueda de la verdad y en garantizar justicia y reparación de las víctimas de la guerra.

El jurista argentino, enfatizó que si la Justicia para la Paz decidió liberar a Santrich porque no hay evidencias en su contra, es un fallo que hay que respetar.

Además, manifestó que el Acuerdo de Paz tiene la bendición del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, está blindado y que por tanto el tema no hay que reabrirlo, sino cerrarlo, mientras, subrayó que el Gobierno no puede ir contra las leyes que se adoptaron, ni desconocer el pacto.

El Gobierno Nacional no debiera focalizarse como lo está haciendo en los juicios a los excombatientes de las disueltas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, declaró Moreno en entrevista al diario local El Espectador.

Atacar o replantear el Acuerdo de Paz es una mala idea; Duque debiera abandonar su militancia antiacuerdo, subrayó el actual investigador y docente de prestigiosas universidades en el mundo.

Recordó que durante la firma del Acuerdo estuvieron 17 jefes de Estado, 47 cancilleres, la secretaria general de Naciones Unidas, la directora del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

El mundo fue testigo de un Acuerdo que es orgullo para Colombia y deben mantener ese orgullo, mostrando que el Acuerdo funciona, remarcó el exfiscal de la CPI.

La recaptura del excomandante guerrillero Jesús Santrich con fines de extradición, a contrapelo de una decisión judicial que ordenó su liberación por la ausencia de pruebas en su contra, es otro capítulo del irrespeto a los compromisos del Estado colombiano con la FARC.

Así opinan en Colombia académicos y organizaciones como el Movimiento Defendamos la Paz, que agrupa a exministros, exnegociadores del proceso de paz y líderes de organizaciones políticas y sociales.

Al gobierno nacional se le cuestiona el desconocimiento a la independencia de los poderes públicos y el acatamiento de sus decisiones, la intención de acabar con lo acordado en el proceso de paz y la voluntad de entregar la soberanía a los intereses de Washington.

La “trágica comedia”, como la catalogó la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), montada en la puerta de la cárcel La Picota de Bogotá, dando a entender que se liberaba a Jesús Santrich para justificar de inmediato una recaptura, dejó perplejos a muchos dentro y fuera de Colombia.

El líder del partido de la FARC, Rodrigo Londoño (Timochenko), comentó que lo que hicieron fue humillar a un hombre invidente que a los dos minutos de sacarlo de la cárcel lo vuelven a detener en unas condiciones que solo pueden salir de una mente muy pérfida.

A los exguerrilleros nos están cobrando la rebeldía que tuvimos en 50 años, añadió Timochenko, quien calificó de inconstitucional el desdén contra la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que decidió liberar al exnegociador de la paz y le aplicó la garantía de no extradición.

En opinión del analista colombiano Nelson Lombana, la Fiscalía General de la Nación y el Gobierno no tuvieron grandeza para asimilar su derrota ante el veredicto o fallo de la JEP y violaron las normas constitucionales, haciendo uso de un aberrante operativo militar contra una persona con limitaciones físicas.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/191852-insta-exfiscal-colombiano-respetar-fallo-judicial-sobre-el-excomandante-guerrillero-jesus-santrich>



Radio Habana Cuba